



GUÍA PARA ALUMNADO EXTRANJERO ASPIRANTE A INGRESAR AL POSGRADO DEL IPN

I. PRESENTACIÓN

En este documento encontrarás recomendaciones para realizar las gestiones requeridas al alumnado extranjero de nivel posgrado en el IPN.

Asimismo, incluye una guía para la certificación de planes de estudio concluidos en el IPN, y que pudiese ser solicitada por otras instituciones, extranjeras, para continuar con estudios en niveles superiores de posgrado.

II. SITUACIÓN MIGRATORIA

TRÁMITES PREVIOS A LA LLEGADA A MÉXICO

Las personas aspirantes a ingresar a un posgrado en el IPN, de nacionalidad distinta a la mexicana deberán de realizar las **formalidades para migración e internación al país**:

1. Aprobar el proceso de admisión al programa de su elección para obtener la carta de aceptación correspondiente.
2. Posteriormente, con el propósito de obtener el permiso de internación a México, deberán presentar, en la Embajada o Consulado mexicano en su país de origen:
 - a. la carta de aceptación y
 - b. un comprobante de solvencia económica
3. El consulado deberá dictaminar y, en su caso, otorgar la visa de estudiante.
4. En caso afirmativo, la persona solicitante podrá solicitar al Instituto Nacional de Migración (INM) mexicano la forma migratoria múltiple (FMM), para internarse y permanecer en México.
 - La FMM se puede obtener vía electrónica a través del portal web del INM; o por los lugares de tránsito internacional de personas, vía terrestre.
 - La persona solicitante acepta que la condición de estancia que obtendrá al introducir la información será la de *visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas*.
 - La FMM tiene una vigencia máxima de 180 días naturales (contados a partir del estampe del sello migratorio) y podrá utilizarla para una sola internación.
 - La persona solicitante imprimirá la FMM para presentarla en el lugar de tránsito internacional por el que pretenda ingresar.
 - La persona solicitante, además deberá presentar pasaporte válido y vigente por un mínimo de tiempo de 6 meses de vigencia al momento de solicitar su internación a México.
 - La persona solicitante se da por enterada que el pago del derecho para obtener la condición de estancia no garantiza su ingreso a México.



- La persona solicitante deberá proporcionar la información requerida en la solicitud de la FMM, tal y como aparece en su pasaporte y acepta, bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada es verdadera; y que en caso de falsear información podría ser sancionada jurídicamente
- Para información adicional, consultar el sitio <https://www.gob.mx/inm>

Además, los aspirantes deberán realizar los trámites necesarios para la **legalización o apostillado de los documentos académicos** siguientes:

1. Título o grado universitario
2. Certificado de calificaciones

Los documentos deberán entregarse con la traducción oficial al idioma español, cuando hayan sido elaborados en un idioma distinto.

TRÁMITES POSTERIORES A LA LLEGADA A MÉXICO

Visa de residente temporal estudiante

El estudiantado extranjero deberá realizar la solicitud de permiso de residencia temporal estudiante que acredita su estancia legal en el país para fines de realizar estudios formales dentro del sistema educativo mexicano, y le evita sanciones y deportación.

La persona interesada puede recibir asistencia en el trámite mediante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Oficina del Abogado General del IPN por solicitud de la escuela superior, centro de investigación o unidad profesional en que esté inscrita.

Para mayores informes consultar los sitios:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-de-residente-temporal-estudiante/SRE265>

<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/visa-de-residente-temporal-estudiante>

Cuando el alumnado concluye sus estudios o los interrumpe, la escuela superior, centro de investigación o unidad profesional en que esté inscrito debe notificar por medio de oficio al área de Asuntos Jurídicos de la Oficina del Abogado General, que es la encargada de atender lo procedente respecto a la situación migratoria del alumnado.